Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

## EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

## CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA** con sigla **ORIVAC** identificada con Nit. No. 800.243.932-4, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio: *Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para implementar el Sistema de Tratamiento para las aguas residuales generadas por la comunidad indígena de Pepitas en el Municipio de Dagua Valle del Cauca.*

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali,

**MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**
Director General

Elaboró: José Alejandro Martínez - Grupo Intervención Integral en el Territorio – DGA.
Jorge Humberto Contreras Arce – Ing. Civil Contratista – CVC Apoyo Grupo IIT-DGA
Proyectó: Daira Perea Castro – Coordinadora - GIIT – DGA
Revisó: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en expediente: 0704-014-011-T9599-2026